POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES
CONVENIO CONSTRUCCION DE BIZKAIA

Condiciones de renovación 2025

ALKORA CORREDURIA DE SEGUROS en su afán de seguir manteniendo su compromiso de servicio y competitividad con las empresas de ASCOBI BIEBA presenta la renovación para la cobertura de accidentes del convenio construcción de Bizkaia para 2025.

El art. 38 del Convenio de Construcción de Bizkaia prevé la contratación de los siguientes capitales y coberturas.

COBERTURAS	
Fallecimiento por accidente laboral	90.000 €
Fallecimiento por enfermedad profesional	90.000 €
Invalidez permanente total derivada de accidente laboral	65.000 €
Invalidez permanente total derivada enfermedad profesional	65.000 €
Invalidez permanente absoluta derivada de accidente laboral	90.000 €
Invalidez permanente absoluta derivada enfermedad profesional	90.000 €
Gran invalidez derivada de accidente laboral	90.000 €
Gran invalidez derivada de enfermedad profesional	90.000 €

Prima total para 2025: 62 € por trabajador y año

Con esta cifra seguimos manteniendo una prima muy competitiva respecto a la oferta del mercado asegurador.

- **Si su empresa ya tiene contratada la Póliza a través de ALKORA,** no debe preocuparse porque Alkora se encargará de contratar la nueva póliza.

- **Si su empresa NO tiene contratada la póliza a través de ALKORA** sepa que puede adherirse a esta opción en el momento que venza su contrato y beneficiarse de una contratación colectiva del seguro en condiciones muy competitivas.
  Datos necesarios para la contratación:

  - Nombre de la empresa, CIF
  - Nombre del Interlocutor
  - Domicilio social, teléfono y e-mail.
  - Nº de trabajadores en RNT actualmente
  - Nº cuenta bancaria (IBAN)
  - Fecha de efecto solicitada para la póliza.

Para cualquier consulta:

Carmen Ormaeche
944070297
cormaeche@alkora.es

ALKORA EBS CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. se encuentra inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de pensiones NºJ-285 y RJ-0089. Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y Capacidad Financiera conforme a la legislación en vigor. CIF: A-01051747.